

N/A

CODIGO: 28S-FR-0019		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		
FECHA: 19/08/2015		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
VERSION: 4				
23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		POLICIA NACIONAL		
24. ITEM Y/O NUMERAL		25. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA	26. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.	
		CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS		
		Especificaciones técnicas de los servicios incluidos dentro del suministro de Tiquetes Aéreos		
1	Apoiar a la entidad compradora en la consecución de convenios corporativos con las aerolíneas utilizadas por la entidad compradora y otorgar a la entidad compradora la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por las aerolíneas.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
2	Ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles en el mercado, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas en sus páginas web.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
3	Documentar e informar debidamente a la entidad compradora sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de la tarifa y/o rango tarifario del boleto aéreo solicitado.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
4	Presentar y mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco, un censo de control que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos durante las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir (i) una línea telefónica para el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos, (ii) una línea de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros y (iii) un correo electrónico para solicitar el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos. Adicionalmente, en caso de que la Plataforma presente indisponibilidad, la Entidad Compradora deberá solicitar la expedición de Tiquetes Aéreos mediante otro correo electrónico en que el Proveedor pueda cubrir la Tarifa Administrativa total.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
5	Generar quincenalmente reportes del suministro de Tiquetes Aéreos, y de los Tiquetes Adquiridos, según las necesidades de cada Entidad Compradora. Los reportes deben contener como mínimo la siguiente información de los Tiquetes Aéreos: (i) Número, (ii) Puesto, (iii) Ruta, (iv) Nombre del Pasajero, (v) Paradas en caso de vuelos, (vi) Fecha, (vii) Estado (Reservado, vendido o no vendido), entre otra información que requiera la Entidad Compradora.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
6	Emite la totalidad de los Tiquetes Aéreos requeridos por las Entidades Compradoras a través de la Plataforma a la que hace referencia la Sección III C.3. del presente documento. La Tarifa Administrativa liquidada para la emisión de Tiquetes Aéreos debe corresponder a la cotizada durante la Operación Secundaria a la Entidad Compradora. En los casos de cambios de Tiquetes Aéreos, el Proveedor podrá cobrar la Tarifa Administrativa completa, según regulación de la Aeronaut.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
7	Levar el control de la expedición del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado, el proveedor debe avisar con anticipación al suministro de Tiquetes Aéreos.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
8	El proveedor debe garantizar el suministro de Tiquetes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
9	La Tarifa Administrativa no se contabiliza en los casos de cambios y cancelaciones de Tiquetes Aéreos.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
10	Garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y familiares en el ejercicio de sus funciones.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
11	Mantener vigente la licencia IVA presentada para la expedición del Acuerdo Marco, y utilizar exclusivamente para los Tiquetes Aéreos de las Entidades Compradoras.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
12	Entregar a la Entidad Compradora la licencia IVA presentada para la expedición del Acuerdo Marco, y utilizar exclusivamente para los Tiquetes Aéreos de las Entidades Compradoras las tasas y documentos requeridos para viajar al exterior. Los Proveedores deben publicar dentro de su página web, los requerimientos de traslado de cada país.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
13	Dar a la Entidad Compradora una capacidad acceso del uso de la plataforma dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación de la Orden de Compra.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
Especificaciones técnicas de la Plataforma tecnológica				
14	Los Proveedores deben presentar y mantener durante la expedición del Acuerdo Marco, una Plataforma tecnológica por la cual serán suministrados los Tiquetes Aéreos. La Plataforma debe cumplir con las siguientes características y requisitos.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
15	La Plataforma debe incluir mecanismos y herramientas de protección frente a ataques informáticos a nivel de Hardware, de Software y de Configuraciones.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
16	Seguridad:Confidencialidad, integridad y disponibilidad	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
16	La Plataforma debe incluir mecanismos para garantizar la integridad y disponibilidad de la información y realizar la recuperación en caso de presentarse alguna emergencia.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
17	Seguridad:Autenticación	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
17	La Plataforma debe permitir el almacenamiento de las contraseñas utilizando algoritmos de encriptación reduciendo de la industria como DES, 3DES, entre otros.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
18	Seguridad:Autenticación	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
18	La Plataforma debe llevar un registro histórico de la hora de todos los accesos ejecutados por el usuario (Acceso, consulta, creación, modificación, actualización, eliminación y salida, entre otros).	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
19	Seguridad:Autenticación	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
19	La Plataforma debe permitir que solamente el personal autorizado pueda obtener acceso a las herramientas, datos o información.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
20	Seguridad:Auditoria	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
20	La Plataforma debe permitir el acceso a los datos dentro del repositorio de auditoría solamente a los usuarios autorizados.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
21	La Plataforma debe permitir al usuario la operación realizada a través de todas las transacciones que realiza utilizar el protocolo de comunicación https	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
22	Seguridad:Comunicación	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
22	Utilizar el protocolo de comunicación https	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
23	Seguridad:Auditoria	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
23	La Plataforma debe permitir la identificación de la dirección IP y la ubicación geográfica (Geolocalización) del dispositivo desde el cual se realizan las transacciones.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
24	Requerimientos operativos de la Plataforma:Administración	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
24	Seguimiento la hora de la Plataforma con la hora oficial de Colombia (GMT-5) con horas, minutos y segundos y mostrara en formato HH:mm:ss.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
25	Usabilidad - Navegación	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
25	Los usuarios de la Plataforma deben ser consistentes.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
26	Usabilidad - Visibilidad	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
26	La Plataforma debe informar al usuario directamente en donde se encuentra dentro de la Plataforma	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
27	Flujo de aprobación - permitir selección de aprobador	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
28	Flujo de aprobación - permitir multa móvil	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
29	Flujo de aprobación - permitir aprobación de reservas modificadas	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
29	Permitir opciones de tarifas distintas - ej. Poder separar tarifas de vuelos en conexión para obtener mejores tarifas	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
30	Permitir configurar y visualizar tarifas corporativas a través de códigos obtenidos por convenios corporativos con Aerolíneas	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
31	Permitir configurar y visualizar tarifas corporativas a través de códigos obtenidos por convenios corporativos con Aerolíneas	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		
32	Permitir configurar y visualizar tarifas corporativas a través de códigos obtenidos por convenios corporativos con Aerolíneas	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.		

Coronel IBÁN MAURICIO PARDO PANQUEVA
Jefe OCN-INTERPOL Colombia
Teléfonos: 5159700 Ext. 30432

